

# MENSAJE

PRESENTADO A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

POR EL CIUDADANO

*Mmanuel L. Barillas,*

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE

DE LA

REPUBLICA DE GUATEMALA

**EL DÍA 1º DE MARZO**

DE

1890

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO "LA UNIÓN"

OCTAVA CALLE PONIENTE, NÚMERO 6



## *Señores Diputados:*

A Asamblea Nacional Legislativa abre en estos momentos sus sesiones ordinarias de 1890: ninguna nube empaña el horizonte político de la República: los guatemaltecos, á la sombra bienhechora de la libertad, se entregan tranquilos á sus trabajos ordinarios; y los Representantes del pueblo, en esta como en otras ocasiones, pueden con toda calma deliberar acerca de los grandes intereses de la Patria para resolver lo que más convenga á su engrandecimiento y felicidad.

Guatemala ha continuado cultivando con las naciones amigas las más francas y cordiales relaciones y no ha omitido medio por estrechar los vínculos de amistad que á ellas la unen.

Persiguiendo por medios justos y razonables la aspiración más alta del patriotismo centro americano, mi Gobierno envió un Representante á la Dieta que se reunió en San Salvador el 15 de setiembre del año próximo pasado, con instrucciones precisas para ajustar las bases sobre que podría con éxito descansar el edificio magestuo-

so de la República de Centro América. Franqueza, cordialidad y espíritu levantado en los Honorables Delegados de aquella Dieta fueron parte á conseguir que sus resoluciones, si á la práctica se llevan, no sean estériles para la gran causa que sustentan.

El Pacto Provisional de Unión, de que en especial os dará cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores, y otras muestras de sincera y leal amistad entre los Gobiernos de Centro América, son prueba inequívoca de que los fraternales lazos de esta bella porción del Continente Americano son cada día más estrechos.

Satisfactorio me es informar á la Asamblea que, como tuve la honra de anunciar en mi anterior Mensaje, Guatemala ha sido representada en el Congreso reunido en Wáshington para ocuparse en asuntos que conciernen á todo el Continente Americano.

Fueron aceptadas por el Senado Mejicano las enmiendas que la Asamblea de Guatemala se sirvió hacer al convenio reformatorio del Tratado de reclamaciones concluido con el Gobierno de los Estados Unidos de Méjico en enero de 1888. En su consecuencia se ha procedido al canje de ratificaciones y dentro de poco quedará constituida la comisión mixta que ha de conocer y resolver acerca de las expresadas reclamaciones.

Se ha visto con interés el cambio de régimen político ocurrido en el Brasil, que no se duda contará en su apoyo con la solemne manifestación de la voluntad popular.

Sancionada la Ley Orgánica del Poder Judicial que os servisteis decretar en vuestras últimas sesiones ordinarias, se instaló la Corte Suprema de Justicia y al amparo de aquella ley los Tribunales han desempeñado sus importantes funciones sin interrupción de ninguna especie.

La capital de la República, como muy bien sabeis, posee antiguos acueductos cuyo deterioro ha ocasionado,

especialmente en la estación seca, una gran disminución en el agua de que se surte la ciudad: esta circunstancia y el desarrollo considerable que la población ha alcanzado en los últimos años, fueron causa de que mi Gobierno procurase, con el interés que el asunto demanda, no solo la reforma de los acueductos, sino también la introducción de una nueva cantidad de agua que se hace indispensable: para lograrlo se ha trabajado con empeño desde hace varios meses y ni los brazos ni el capital necesarios han faltado para esta obra importantísima que en breve tiempo ha de quedar concluida.

Algunos inconvenientes ofrecidos por el sistema de medidas de los terrenos baldíos quedaron ventajosamente subsanados con la reforma del respectivo arancel y la creación de una oficina de ingenieros encargados de revisar los trabajos de medidas, amojonamientos, deslindes, etc., que se manden practicar.

Varias disposiciones se han dictado por el órgano del Ministerio de Gobernación con el laudable fin de evitar la vagancia y que la juventud, digna por todos conceptos de ser amparada y protegida, tome el camino del vicio guiada por la ociosidad. En este concepto es satisfactorio el resultado obtenido por la Casa de Corrección de la capital, de donde saldrán transformados en artesanos honrados y laboriosos muchos niños recogidos por los agentes de la autoridad, y que antes vagaban por las calles sin ocupación ninguna formándose en la escuela del crimen para llenar más tarde las cárceles públicas.

La Comisión Codificadora ha continuado trabajando y presentó un proyecto de Código de Procedimientos en materia penal. Mi Gobierno tiene en estudio ese proyecto y oportunamente será sometido á vuestro conocimiento la resolución que respecto de él se tome.

No se oculta á los Señores Representantes el extraor-

dinario desenvolvimiento que la agricultura ha alcanzado en el país: los altos precios que el café obtiene en los mercados extranjeros ha despertado el espíritu de empresa que rápidamente está sustituyendo el improductivo desierto con valiosísimas fincas donde el trabajador encuentra seguro y equitativo jornal y el industrial empresario riqueza inagotable y positiva. El Gobierno por su parte ha prestado poderoso apoyo á la industria agrícola facilitando la adquisición de terrenos, abriendo caminos, formando canales, construyendo puentes, creando juzgados especiales de agricultura y dictando las disposiciones necesarias para conciliar los intereses de los patrones con los del jornalero cuyo concurso reclama indispensablemente el cultivo de la tierra.

Muchas líneas y oficinas telegráficas nuevas se han establecido por todas partes con el fin de que, hasta los pueblos más secundarios, puedan gozar de las ventajas de una instantánea comunicación. Hacia la cabecera del Petén, importante departamento de la República, está tendiéndose un hilo, que será de muy provechosos resultados.

El movimiento de correspondencia habido en el último año es elocuente testimonio del interés con que se atiende el importante Ramo de Correos y de la confianza que su buena administración inspira.

Pero si es grato manifestaros el estado satisfactorio en que se encuentran nuestros medios de comunicación, más grato es aún anunciaros que se ha firmado con la compañía del Ferrocarril Occidental un contrato para la construcción de una línea férrea entre Retalhuleu y San Felipe que más tarde se prolongará hasta Qnezaltenango, cuyos servicios han de ser de gran utilidad para los centros productores de la parte occidental de la República, donde existen hoy las más valiosas fincas; por lo que desde ahora me permito recomendar á vuestra ilustrada consi-

deración el contrato á que me refiero y que os será enviado por la Secretaría de Fomento.

El valor de nuestra riqueza y el esfuerzo de nuestros trabajos han sido debidamente apreciados en la gran Exposición Universal de París de 1889. Guatemala concurreó con placer á aquel gran certamen de la industria para exhibir sus recursos ante los pueblos civilizados del mundo, y sus esperanzas han sido coronadas con el éxito más feliz: distinguido lugar ocupó por el número de sus premios entre las naciones del Nuevo Continente, como os servireis ver en los pormenores que luego os serán comunicados.

En vuestras últimas sesiones dispusisteis lo que el patriotismo aconseja respecto de la construcción de un ferrocarril Nacional hacia el Atlántico, al resolver sobre los contratos celebrados en setiembre de 1889 con don Henry Louis Félix Cottu: el Gobierno espera que el contratista llevará á término esta trascendental negociación.

Especial cuidado ha tenido mi Gobierno en que se cumplan estrictamente todas las disposiciones relativas al crédito exterior é interior de la Nación; cuidado que ha traído como ineludible consecuencia la alza de los bonos de la Deuda Pública en los mercados extranjeros y la suma facilidad con que, bajo muy favorables condiciones, se han obtenido los fondos necesarios para emprender la reforma del Ramo de Aguas en la capital.

El estado bonancible de nuestra situación económica y financiera no ha podido menos que influir favorablemente en el aumento de las rentas fiscales sobre todo en los ramos de Aduanas y Licores; aumento que también reconoce por causa la integridad y eficacia de los empleados encargados de su administración. El hecho que dejo apuntado ha permitido á mi Gobierno atender con la puntualidad debida las necesidades del servicio público has-

ta el punto de no haber ningún atraso en el pago de los sueldos civiles y militares, de mantener completamente libres de todo gravamen las rentas públicas y de no llegar la necesidad de comprometerlas para obtener adelantos de recursos, talvez bajo onerosas condiciones.

En confirmación de lo manifestado acerca de nuestro crédito están los efectos del Decreto número 421 emitido el 27 de junio de 1889 por el cual se pone en circulación un millón de pesos de billetes del Tesoro para amortizar en su mayor parte la deuda flotante: ninguna dificultad ha habido en la aceptación de dichos billetes y las prescripciones del Decreto citado no hallarán obstáculo en su cumplimiento.

El primitivo catastro hecho desde 1881 para recaudar la contribución sobre los bienes inmuebles es incompleto y no comprende los que valen menos de mil pesos. Para tener una estadística de todas las fincas rústicas y urbanas y dar en ella á la propiedad el valor que hoy tiene realmente, se expidió el Decreto número 425 de 29 de agosto de 1889 reformando el Título 8.º del Libro 1.º del Código Fiscal.

Notable es el ensanche que el comercio adquiere de día en día: la localidad que ocupan las Aduanas de Guatemala, San José y Champerico no es bastante para satisfacer las crecientes necesidades del tráfico: hermosos y sólidos edificios se levantan actualmente en los dos puertos mencionados, para el depósito de las mercaderías que en considerable cantidad llegan por cada vapor que arriba á nuestras playas.

El Ramo de Instrucción Pública ha merecido la protección que se le debe dar en países como el nuestro que se rigen por instituciones verdaderamente democráticas.

Las escuelas profesionales de Derecho y Notariado, Medicina y Farmacia han recibido vigoroso impulso prove-

yéndolas de los elementos modernos más necesarios sin omitir gasto alguno. Los edificios que ocupan se han ensanchado notablemente y cada día se hacen nuevos esfuerzos por perfeccionar la organización científica de aquellos Establecimientos con el objeto de que la instrucción que en ellos se suministra á la juventud sea cada vez más positiva.

La Escuela de Ingeniería se ha establecido con absoluta independencía sobre bases que abrirán nuevos horizontes á los jóvenes que se dediquen á los estudios que ella comprende.

Se han formado Academias compuestas de miembros de las Facultades de Derecho y Medicina á efecto de que sirvan de apoyo á aquellas Instituciones y velen por el perfeccionamiento de los estudios superiores.

La enseñanza secundaria se ha atendido con especial cuidado en los Institutos procurando su ensanche y mejor organización; se han hecho importantes reparaciones y construcciones nuevas en los edificios; el personal docente, ilustrado y progresista, secunda los esfuerzos del Gobierno, y se han suministrado los libros, aparatos, mobiliario y demás elementos indispensables para el adelanto de los educandos.

La instrucción Normal, base positiva del engrandecimiento de la primaria, se ha organizado en escuelas especiales y en secciones anexas á los Institutos de segunda enseñanza.

Se ha procurado ensanchar los conocimientos en el ramo de la Música y que las escuelas de Artes y Oficios produzcan los resultados que la clase obrera tiene derecho á esperar. Una escuela de este género se creó ultimamente en Tonicapam y ya funciona con toda regularidad.

Si el Gobierno se ha esforzado en colocar á la altura que corresponde los establecimientos de instrucción supe-

rior, secundaria y especial no ha sido menor su empeño porque la escuela primaria, laica y gratuita, deje sentir su poderosa influencia en la generalidad del pueblo que tanto la necesita para llamarse verdaderamente libre: nuevas escuelas se han abierto en muchos puntos de la República dotándolas, como las demás, de los textos y otros materiales que para ser provechosas deben tener y colocándolas bajo la inspección de personas competentes en la materia.

La organización de escuelas de párvulos, academias de maestros, escuelas nocturnas y conferencias dominicales es otro medio de que el Gobierno se ha valido para que la instrucción que el Estado sostiene aproveche el mayor número de ciudadanos.

El Ejército Nacional continúa instruyéndose y organizándose convenientemente en todos los departamentos de la República para ser el apoyo inteligente de nuestras instituciones, el guardián del orden público y la salvaguardia de la ley y estar pronto en cualquiera emergencia á defender la integridad y el honor de la Nación.

No se ha omitido gasto alguno por dotar á nuestro ejército del armamento más adecuado y de los equipos indispensables.

En esta ocasión debo informaros que en los gastos del ramo de guerra figurará una partida extraordinaria á consecuencia del movimiento revolucionario que en octubre último se inició en el pueblo de Mataquescuintla, departamento de Santa Rosa. Pero si bien es sensible que los malos hijos de la patria nos pongan en el caso de hacer sacrificios de sangre y de dinero, cábeme la satisfacción de decirlos que aquel movimiento encabezado por hombres sin prestigio y sin bandera y que no gozó de ningún apoyo fue deshecho en el corto espacio de tres días, restableciéndose la tranquilidad inmediatamente

con la eficaz cooperación de los buenos patriotas que en aquella oportunidad se apresuraron á ofrecer sus servicios al Gobierno y por lo cual la República debe estarles reconocida.

La Escuela Politécnica y la Oficina de Estadística Militar, cada una en su esfera, contribuyen con sus trabajos á mantener el ejército en la situación que corresponde.

Tal es, SS. RR., descrito á grandes rasgos el estado de prosperidad y bienestar que felizmente guarda la República: en las Memorias que os presentarán cada una de las Secretarías de Estado encontrareis los detalles de las labores de mi Gobierno en pro del engrandecimiento nacional, secundado, tengo placer en repetirlo, por la laboriosidad y constante afán de todos los empleados de la Administración.

Corresponde á los Representantes del pueblo juzgar con ilustrado é imparcial criterio de los trabajos efectuados, y dictar todas aquellas disposiciones que el patriotismo inspira y en las que, al saludar cordialmente á la Asamblea Nacional, deseo el mayor acierto para el progreso y ventura de Guatemala.

SEÑORES DIPUTADOS.

*Mc. L. Pavillas.*

Marzo 1. ° de 1890.